

Nota para los medios de comunicación

Índice AI: AMR 51/186/00/s

Servicio de

Noticias 235/00

13 de diciembre del 2000

Documento público

Estados Unidos: Amnistía Internacional pide la liberación inmediata de un palestino detenido en virtud de «pruebas secretas»

Amnistía Internacional ha hecho un llamamiento hoy para que se libere al doctor Mazen Al-Najjar, palestino que permanece recluido en Estados Unidos desde hace más de tres años sin que se hayan presentado cargos formales en su contra y cuya detención se basó en la existencia de pruebas secretas que supuestamente lo vinculan a una organización terrorista.

Suscita honda consternación en Amnistía Internacional el hecho de que el doctor Al-Najjar continúe detenido pese al reciente fallo pronunciado por un juez de inmigración ordenando su liberación. El juez decretó su liberación tras celebrarse vistas en las que no se logró demostrar que Al-Najjar representase una amenaza para la seguridad nacional.

Si bien se esperaba que el doctor Al-Najjar quedara en libertad ayer, la fiscal general Janet Reno suspendió el auto de excarcelación. En una carta dirigida al Departamento de Justicia de Estados Unidos, Amnistía Internacional insta a la fiscal general a que:

- retire la suspensión de la excarcelación del doctor Al-Najjar, a la espera de que se resuelva sobre su apelación contra la orden de expulsión, salvo que se puedan presentar en juicio público razones pormenorizadas que justifiquen su detención;
- adopte medidas para garantizar que no se detendrá a nadie en virtud de pruebas secretas que el detenido no pueda impugnar.

Información general

El doctor Mazen Al-Najjar, palestino residente en Estados Unidos desde 1981, permanece recluido en una prisión de Florida desde mayo de 1997, a la espera de que se resuelva la apelación que interpuso contra una orden de expulsión impuesta por permanecer en el país más tiempo del permitido en el visado que se le había concedido para cursar estudios. No se ofreció al señor Al-Najjar la oportunidad de ver las pruebas presentadas en su contra, ni de impugnar los errores y tergiversaciones en los que se pudo haber incurrido o de interrogar a los testigos de cargo, hechos que constituyen una violación de las garantías procesales y de los principios fundamentales de justicia que deben informar el proceso.

Si bien en fecha anterior del mes presente, un juez de inmigración decretó la libertad bajo fianza del doctor Al-Najjar, la Junta de Apelaciones del Servicio de Inmigración y Naturalización suspendió dicha orden. Aunque el Servicio de Inmigración y Naturalización retiró la suspensión el 11 de diciembre, la fiscal general decretó ayer una nueva suspensión de la excarcelación para revisar la causa.

Si desean más información, remítanse a la carta de Amnistía Internacional a la fiscal general Janet Reno, o bien pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>